

QUILMES,

19 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 827-0200/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos correspondientes a la participación de la Profesora Ana María Heredia, Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en la "XI Conferencia ALADEFE 2011", organizada por la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería.

Que dicho evento tendrá lugar en la ciudad de Coimbra, Portugal, entre los días 18 y 24 de septiembre de 2011.

Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes al exterior.

Que por lo manifestado, corresponde aplicar de manera subsidiaria las previsiones establecidas en el Art. 20, inc. c) del Decreto (PEN) 280/95 y sus respectivas modificatorias.

Que por expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de pasajes.

Que a fs. 235 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las erogaciones en concepto de pasajes a favor de la firma MAC TRAVEL SRL, por un monto de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS

00663



SETENTA CON 60/100 (\$ 6.270,60), según surge de la Factura B N° 0001-00001172, obrante a fs. 236 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00663

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes